



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213300025541**

Fecha 09-03-2021

Bogotá D.C., martes 09 de marzo de 2021

Señor(a)
ANÓNIMO
jacniza@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta al Derecho de Petición No. 510742021 identificado mediante el radicado 20217100025542 del 22 de febrero de 2021, relacionado con una solicitud de control urbano al inmueble ubicado en la Carrera 71B No.126-32 (Dirección Principal), Carrera 71B No.126-30 (Dirección secundaria), Carrera 56 No.125-32 (Dirección anterior), localizado en el Sector de Interés Cultural, Sector de Vivienda en Serie, Agrupaciones y/o conjuntos, Niza Sur, declarado mediante el Decreto Distrital 190 de 2004, UPZ (24) Niza, en la localidad (11) Suba, de la ciudad.

Estimado(a) señor(a) Anónimo,

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-, en virtud de las facultades conferidas por el Acuerdo Distrital 735 de 2019, el Decreto Distrital 070 de 2015, y lo establecido en la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008 y en especial por la Ley 1801 de 2016 -Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana CNSCC- como Autoridad Especial de Policía de protección al Patrimonio Cultural, debe tomar las acciones necesarias para proteger los valores arquitectónicos y urbanos de los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital, sus colindantes y los Sectores de Interés Cultural de la ciudad, haciendo acopio del procedimiento establecido en la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-.

De acuerdo con su solicitud, esta Secretaría recibió mediante el radicado del asunto una denuncia en donde se expresa lo siguiente:

"(...) Denunciamos que el predio ubicado en la CRA 71B NO 126-32, está realizando al interior del predio demolición y modificación sin licencia, estas adecuaciones dicen los vecinos de la cuadra son para instalar oficinas, las cuales ya vienen funcionando, por eso solicitamos una visita de inspección a este predio..."

De conformidad a la información indicada en su denuncia, esta Secretaría programó una visita técnica de inspección a realizarse el próximo 12 de marzo de 2021, para determinar si se están desarrollando intervenciones al interior del inmueble mencionado y si éstas cuentan con las debidas autorizaciones por parte de las entidades competentes. De igual



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213300025541**

Fecha 09-03-2021

manera le informo, que mediante el radicado 20213300023971 del 4 de marzo de 2021, se solicitó información al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC, para conocer si ante dicha entidad se ha adelantado algún trámite de aprobación de anteproyecto de intervención para este inmueble.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud y se le informa que, de conformidad con el procedimiento interno de la Entidad, mediante el correo correspondencia.externa@scrd.gov.co, podrá solicitar o aportar los documentos que quiera hacer valer dentro de la actuación administrativa.

Reciba un cordial saludo

IVÁN DARÍO QUIÑONES SANCHEZ

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Alejandro Burbano
Revisó: Liliana Ruiz Gutiérrez

Documento 20213300025541 firmado electrónicamente por:

Sandra Liliana Ruiz Gutierrez, PROF ESPECIALIZADO, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 09-03-2021 10:53:07

Ivan Dario Quiñones Sanchez, subdirector de infraestructura y patrimonio cultural, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 09-03-2021 12:55:45

Otto Alejandro Burbano Ortega, Contratista, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 09-03-2021 10:46:15



95d1b06465f92093c67639f64a8eca830dc4e7e63663ce7b345b0de3b4101998

